



ESTADO Nº 006

FECHA NOTIFICACIÓN: 03/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
Nº 5	MATRIMONIO	DIANA RICO NIÑO	MARLON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2009-00038	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2015-00065	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	CARLOS JULIO CASALLAS PEÑA	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2015-00095	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS HUGO PARDO ROMERO	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2017-00014	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ESPERANZA PÉREZ GUTIERREZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2017-00034	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JIMMY BARBOSA GUTIERREZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2017-00099	HIPOTECARIO	EDGAR TORO SAENZ	PAOLA PÉREZ HERNÁNDEZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2018-00004	EJECUTIVO	FINANZAUTO	FRANKLY BARBOSA ORDOÑEZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2018-00023	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO FELIPE VALDERRAMA REY	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2018-00040	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CECILIO JAVELA	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2018-00121	SUCESIÓN	INÉS GUTIERREZ Y OTROS	JOSÉ IDELIO CAMPOS SENDALES	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2018-00132	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GERARDO RAMIREZ MÉNDEZ	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00013	REIVINDICATORIO	YERLY PAOLA TORES TONGUINO	LUZ CHAUX MEDINA	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00081	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	NELSON VÁSQUEZ AGUILAR	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00100	PERTENENCIA	BLANCA NUBIA VERA GALINDO	AMPARO GALINDO	31/07/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00128	SIMULACIÓN	WILLIAM HERAQUI MARÍN	MARTHA DURAN HERAQUI	31/07/2020	1	CON MEDIDA CAUTELAR*
50-689-4089-001- 2020-00021	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		31/07/2020	1	CON MEDIDA CAUTELAR*
50-689-4089-001- 2020-00046	RESTITUCIÓN	INDIRA ROLDAN HIDALGO		31/07/2020	1	CON MEDIDA CAUTELAR*
50-689-4089-001- 2020-00049	EJECUTIVO	ANA MATILDE NIÑO DE MORA				CON MEDIDA CAUTELAR*

50-689-4089-001- 2020-00053	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO ARCINIEGAS VARGAS		31/07/2020	1	CON MEDIDA CAUTELAR*
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 03/08/2020 a las 7:30 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado. En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: <u>csjsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado. *No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda. ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ Secretaria						